



Ciudad de México, a 25 de junio de 2024.

**Prodecon te da a conocer el primer período  
general de vacaciones para el año 2024.**

- **Dicho período comprende del jueves 18 de julio al miércoles 31 de julio de 2024, reanudando labores el 01 de agosto del 2024.**

Por medio de la presente, les informamos a todas las personas contribuyentes que, mediante el Acuerdo General 010/2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2023, se da a conocer el primer período general de vacaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Durante la fecha señalada, nuestras oficinas Centrales y Estatales permanecerán cerradas, por lo que suspenderán actividades, no correrán los plazos y términos legales en los actos, trámites y procedimientos sustanciados o que deban sustanciarse en las unidades administrativas adscritas a la Procuraduría; la suspensión incluye la recepción de documentos, para el efecto de tomar las debidas prevenciones y realizar los trámites y consultas de manera oportuna.

Para la recepción y tramitación de las solicitudes de Acuerdos Conclusivos, aplica de igual manera.

Consulta aquí el [Acuerdo General 010/2023](#)

ooo

